

## MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En el Manual de Convivencia de nuestro Colegio, queda explicitado que el deber más importante para nuestras estudiantes es el aprovechar positivamente el derecho a la educación que la sociedad pone a su disposición. De tal forma que el interés por aprender y la asistencia a clase (esto es, el deber del estudio) es la consecuencia del derecho fundamental a la educación.

Nuestro Manual de Convivencia contempla el Marco Curricular Vigente, el cual regula lo que se debe enseñar y aprender en los establecimientos escolares del país, asumiendo de igual manera las NORMAS CHILENAS, indicando que todos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos. Esta libertad hace que cada persona es un sujeto de derechos y deberes a quien le es propia la capacidad de razonar, discernir y valorar fundamentos de una conducta responsable. Por tanto, Nuestro Manual de Convivencia se fundamenta en las siguientes Leyes:

- Ley General de Educación (20.370)
- Ley Sobre Violencia Escolar (20.536)
- Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (20.084)
- Ley Contra la Discriminación (20.609)
- Decreto N°79 , que reglamenta inciso Tercero del Artículo N°2 de la Ley 18.962

El Manual de Convivencia quiere lograr que las estudiantes actúen con auto-responsabilidad y que perciban que las normas de convivencia no son ajenas al colegio, sino que han sido elaboradas y adoptadas por el conjunto de la Comunidad Educativa. Para ello, se elaborará un Proyecto de Orientación en la que se consideren prácticas de una buena y sana convivencia escolar.

Es importante que las estudiantes se relacionen con sus pares en forma armoniosa, contribuyendo a crear un clima escolar grato y constructivo; que a su vez reconozcan que las correcciones tienen un carácter formativo y deberán contribuir al proceso general de formación y de recuperación de las estudiantes.

La elaboración de este Manual de Convivencia deberá ser informado, asumido e interiorizado por todos los estamentos involucrados en el proceso de enseñanza – aprendizaje, cada vez que se revise y actualice anualmente.

Considerando que el sistema educacional que imparte nuestro Colegio requiere, para el buen cumplimiento de sus objetivos, una efectiva y eficaz colaboración por parte de todos los implicados, Estudiantes, Padres y Apoderados, Administrativos, Profesores, Extra escolar, Coordinación Académica, Orientación - Psicopedagogía, Encargada de Convivencia Escolar, Administración y Dirección.

## Recepción de Manual de Convivencia

**Colilla de recepción de Agenda Escolar por medio de la cual se hace entrega a todos los apoderados y a las Estudiantes de Nuestro Establecimiento el Manual de Convivencia Escolar 2015.**

### *Datos de la Recepción*

**Nombre Apoderado** \_\_\_\_\_

**RUT:** \_\_\_\_\_

**Nombre alumna:** \_\_\_\_\_

**Curso:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Asumiendo como apoderado el conocimiento y compromiso del Manual de Convivencia Escolar por medio de la recepción de este.  
Santiago ,2015.**

## **I. FUNCIONES DE LA ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

- Delegar e interactuar con las personas dentro de la Comunidad Educativa que estén presentando algún conflicto.
- Actuar con objetividad y asertividad en la resolución de conflictos.
- Ser Mediador y árbitro en situaciones conflictivas.
- Aplicar estrategias de Sana Convivencia, tales como: reparar el daño causado, pedir disculpas por la falta cometida y restablecer las relaciones humanas.
- Cautelar la privacidad y confiabilidad de las personas involucradas en un hecho.
- Actuar con sigilo, respeto y prudencia frente al desarrollo de situaciones problemáticas
- Ser la responsable de recopilar antecedentes e información y entregarla a las instancias correspondientes para esclarecer la situación.
- Formar un Equipo de Buena Convivencia Escolar, constituido por las estudiantes.
- Mantener una comunicación fluida, periódica y permanente con todos los estamentos del colegio.
- Llevar un registro escrito de las denuncias que puedan realizar los padres y apoderados, firmados por ellos mismos.
- Velar y cuidar que este Manual de Convivencia se cumpla a cabalidad.

**A continuación se proponen algunas condiciones que deben cumplir las Estudiantes y Apoderados:**

## **II. DE LAS ESTUDIANTES.**

### **1. UNIFORME.**

#### **Uniforme diario:**

- Falda según modelo del colegio (3 centímetros sobre la rodilla).
- Polera blanca piqué o blusa.
- Corbata e insignia según modelo del colegio.
- Chaleco según modelo del colegio.
- Blazer según modelo del colegio (Enseñanza Media).
- Delantal cuadrillé azul de primero a octavo básico.
- Medias azules de hilo.
- Zapatos negros.
- Peinado sencillo, sin accesorios, sin coloración (Color fantasía).

#### **Uniforme, presentaciones y salidas:**

- Falda según modelo del colegio.

- Blusa blanca.
- Chaleco según modelo del colegio.
- Medias azules de hilo.
- Zapatos negros.
- Blazer según modelo del colegio (Enseñanza Media).
- Corbata e insignia del colegio.

#### **Uniforme de invierno (2 de mayo al 31 de agosto)**

- Pantalón de tela azul marino corte tradicional. Se permite pantalón polar de 1º a 4º básico.
- Blusa blanca con corbata o polera manga larga piqué.
- Chaleco según modelo del colegio.
- Zapatos negros.
- Parka, abrigo o montgomery azul marino.
- Accesorios color azul marino o gris.

#### **Uniforme educación física.**

- Calzas color gris.
- Polera color gris o blanca.
- Zapatillas deportivas.
- Buzo según modelo del colegio.
- Útiles de aseo (toalla, polera de cambio, desodorante).

#### **Observaciones:**

1. **Todas las estudiantes del colegio deben asistir a clases con uniforme completo durante el año lectivo.**
2. **Plazo para contar con el uniforme: 15 de marzo.**
3. **Por ningún motivo se aceptará a las estudiantes con tenidas diferentes a las ya descritas.**
4. **La estudiante no podrá portar joyas ni objetos personales de valor dentro del colegio. El colegio no se hace responsable por la pérdida de ellos.**
5. **Todas las alumnas deberán portar uniforme y útiles marcados con su nombre y curso.**

#### **2. DE LOS HORARIOS DE CLASES:**

2.1 De lunes a viernes el horario de entrada es 07.55 hrs.

2.2 Los días lunes, martes, jueves y viernes el horario de salida es a las 15.20 hrs.; Los días miércoles a las 13.00 hrs.

2.3 Los jueves y viernes el horario de salida para la Enseñanza Media es a las 17.00 hrs.

2.4 Los días lunes y martes el horario de salida es a las 17.00 hrs. para las estudiantes que participan en los talleres.

### **3. DE LA AGENDA ESCOLAR:**

3.1 La estudiante deberá portar su agenda escolar diariamente, en la que llevará registrados sus datos personales, una fotografía de su persona, el curso y los datos del apoderado.

3.2 La agenda escolar se utilizará para:

- Comunicaciones entre el colegio y el apoderado, y viceversa.
- Justificar o registrar atrasos.
- Registrar otros antecedentes.
- Estar informados de documentos que son relevantes para el colegio.
- Apoyo pedagógico permanente.

### **4. DE LOS ATRASOS.**

4.1 El atraso deberá ser justificado por el apoderado personalmente o por medio de la agenda escolar.

4.2 Cada tres atrasos sin justificar (personalmente o por medio de la agenda) el apoderado será llamado por la Inspectora para firmar el libro de clases por atrasos injustificados, previa anotación en la hoja de vida de la estudiante.

4.3 Si la estudiante llega atrasada 10 veces justificadas o injustificadas, al atraso N° 11 quedará suspendida por 1 día, registrándolo en el libro de clases.

Si la estudiante llega después de las 8.15 hrs, deberá presentarse con su apoderado al otro día cuantas veces sea necesario.

Si la falta (atrasos), es reiterada la estudiante quedará con una condicionalidad.

### **5. DEL COMPORTAMIENTO DE LA ESTUDIANTE.**

5.5 La estudiante deberá mantener dentro y fuera del establecimiento un comportamiento intachable, de tal manera que proyecte una imagen de estudiante modelo hacia la comunidad local.

5.6 En las salidas pedagógicas las alumnas deberán mantener un comportamiento que no altere el proceso pedagógico, de lo contrario no podrán participar en la próxima salida.

### **6. DE LA ASISTENCIA A CLASES.**

- 6.1 El apoderado deberá justificar personalmente cualquier inasistencia a clases de su hija, y por medio de la agenda y a los profesores con quienes tiene clases. En caso de enfermedad entregará certificado médico en la inspectoría, una vez que se reintegre a clases y **NO** después de haberse incorporado.
- 6.2 En caso de inasistencia a algún acto extraescolar programado por el establecimiento, el apoderado deberá justificar con antelación.
- 6.3 En caso de inasistencia injustificada o suspensión que coincida con alguna evaluación, la estudiantes y el apoderado deberán atenerse a lo estipulado en el manual de procedimientos evaluativos.
- 6.4 Durante el transcurso regular de clases, la estudiante podrá abandonar el establecimiento solo acompañada por uno de sus padres o apoderado; o con autorización expresa de la dirección del colegio, registrándose en inspectoría.

### **III.- DE LOS APODERADOS.**

#### **1. Podrán ser apoderados de las estudiantes.**

- Personas mayores de edad.
- Será reconocido como apoderado aquella persona que haya firmado la ficha de matrícula y será considerado como la persona idónea para tratar y resolver situaciones problemáticas.
- Los apoderados deberán asistir a las reuniones de apoderados, además de acudir cada vez que sea citado por la inspectora, el profesor(a) jefe, profesor(a) de alguna asignatura, coordinación académica., orientación – psicopedagogía, administración y dirección.

#### **2. Se pedirá cambio de apoderado cuando:**

- Haya acumulado tres ausencias a las reuniones de apoderados, por irresponsabilidad.
- Éste no acuda a las citaciones realizadas por el establecimiento en más de tres ocasiones, pues será considerado como un acto de negligencia en la preocupación y educación de su hija.
- Agreda verbal o físicamente a cualquier persona del establecimiento.
- Al momento de realizar el cambio de apoderado, quedará registrado en el libro de clases con una nota explicativa del profesor jefe (registro de nueva firma), siendo comunicado a las instancias pertinentes.

### **CONSIDERACIÓN ESPECIAL.**

**El colegio no aceptará presiones o influencias externas algunas, en orden a modificar las sanciones señaladas en este manual de convivencia. En tal caso, se reserva el derecho a entablar las acciones que crea convenientes ante las instancias correspondientes.**

Este Manual y su contenido serán difundidos en primera instancia al momento de la matrícula, en la primera reunión de apoderados y en la hora de orientación de las estudiantes. En segunda instancia, a través de la agenda escolar y la página web del Colegio.

### **DERECHOS Y DEBERES DE LAS ALUMNAS Y APODERADOS**

<b>Derechos de las estudiantes</b>	<b>Deberes de las estudiantes</b>
<p>1.Toda niña y joven tiene derecho a la Educación.</p> <p>2.A que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad.</p> <p>3.Derecho a recibir una educación de calidad.</p>	<p>El estudio constituye el deber básico de las estudiantes y se concreta en las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el 85% de asistencia a clases.</li> <li>• Asistir a clases con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los programas de estudio.</li> <li>• Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del colegio.</li> <li>• Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.</li> <li>• Respetar el ejercicio y el derecho al estudio de sus compañeras.</li> </ul>
<p>4. A que su actividad académica se desarrolle en debidas condiciones de seguridad e higiene.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A cuidar y utilizar los bienes muebles y las instalaciones del colegio y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Procurar su autocuidado y el de los demás.</li> </ul>
<p>5. A que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar su presentación personal e higiene.</li> <li>• Usar el uniforme asignado por el colegio.</li> </ul>

<p>6. A que se guarde reserva sobre toda aquella información que se disponga a cerca de las circunstancias personales y familiares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acudir a las instancias que el colegio les ofrece para presentar su problemática respetando el conducto regular.</li> <li>• Respetar la privacidad de las personas.</li> </ul>
<p>7. A tener una enseñanza guiada y orientada en los valores humano cristiano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir las normas de convivencia que están para el bien común.</li> <li>• Respetar a todas las personas que trabajan en el colegio.</li> </ul>
<p>8.A expresar su pensamiento y a ser escuchadas, dentro de un ambiente de respeto y a organizarse cívicamente.</p> <p>9.A que se respete su interculturalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar con respeto y sentido de pertenencia en la</li> <li>• oración diaria y en todas las actividades académicas y litúrgicas.</li> <li>• Asumir con responsabilidad sus compromisos.</li> <li>• Ser amables, respetuosas y corteses en el trato con todas las personas.</li> <li>• Escuchar con respeto a los demás.</li> <li>• Respetar cualquier forma de organización cívica.</li> </ul>
<p>10. A elegir una actividad extraprogramática, en la modalidad de los talleres, según las normas establecidas para cada taller.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la vida y funcionamiento del colegio responsablemente.</li> <li>• Si falta 3 veces al taller, se procede al retiro de este.</li> <li>• Asumir con responsabilidad su participación en el taller. (manteniendo promedio de notas y conducta)</li> </ul>
<p>11. A tener un horario de descanso, recreación y colación de acuerdo a su edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer uso de su tiempo de recreación y de alimentación.</li> </ul>
<p>12. A firmar mensualmente el registro de revisión Mensual de la Agenda Escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La agenda se revisará por el apoderado una vez al mes, durante los días previos a la reunión; esto será inspeccionado por el profesor jefe antes de dicha reunión.</li> </ul>



<p>13. A ser informada del:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto educativo</li> <li>• Manual de convivencia</li> <li>• Manual de procedimientos evaluativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer todos los documentos que procuran su desarrollo y crecimiento personal.</li> </ul>
<p><b>Habr� instancias de reconocimiento, est�mulos en los avances y en la modificaci�n positiva de la conducta de las estudiantes que hayan incurrido en faltas, a trav�s de anotaci�n positiva en el libro de clases, felicitaci�n p�blica en el curso y recepci�n de un diploma de parte del profesor(a) jefe(a).</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>Derechos de los padres</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Deberes de los padres</b></p>
<p>1. A ser informado del proceso acad�mico y conductual de su hija.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompa�ar el proceso de aprendizaje de su hija.</li> <li>• Asistir cuantas veces sea citado por alg�n miembro del colegio.</li> <li>• Justificar las inasistencias de su hija.</li> <li>• Mantener una buena comunicaci�n con los profesores del colegio.</li> <li>• Hacer cumplir a su hija con los horarios establecidos por el colegio.</li> <li>• Preocuparse de que su hija tenga una buena y adecuada presentaci�n personal y cumpla con los requisitos establecidos por el colegio.</li> <li>• Asistir todos los meses a las reuniones de apoderados de cada curso y justificar en caso de inasistencia. En caso de tener m�s de una hija, procurar tener un representante en el curso de las otras pupilas.</li> <li>• Puntualidad en las reuniones de apoderados.</li> <li>• Recibir semestralmente el informe de notas y personalidad.</li> <li>• Informar problem�ticas que incidan en el desarrollo normal de la alumna.</li> </ul>

<p>2. A ser atendidos y escuchados por el personal administrativo, profesor jefe, profesor del subsector, orientador, psicopedagogo, responsable de extraescolar, unidad técnico pedagógica, administración y dirección del colegio, en el horario establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar a todas las personas del colegio, propiciando un trato digno y de cortesía.</li> <li>• Asistencia y puntualidad cuando sea citado.</li> <li>• Proceder respetando los conductos regulares que existen en el colegio.</li> </ul>
<p>3. A ser informado oportunamente del:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto educativo</li> <li>• Manual de convivencia</li> <li>• Manual de procedimientos evaluativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar informado y participar comprometidamente en todas las actividades del colegio.</li> <li>• Preocuparse de que la alumna traiga la alimentación desde su hogar en buenas condiciones (con utensilios adecuados).</li> <li>• Marcar debidamente cada una de las pertenencias de las estudiantes con su nombre.</li> </ul>
<p>4. Ser orientados, formados y guiados en su vocación de padres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las reuniones de apoderados.</li> <li>• Compromiso y asistencia activa en las actividades de pastoral del colegio</li> <li>• Participar activamente en todas las actividades que programe el colegio y el centro general de padres y apoderados.</li> </ul>
<p>5. Elegir el establecimiento que le brinde una educación de calidad a su hija.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el pago de la mensualidad de su hija.</li> <li>• Cumplir con los materiales solicitados para su hija.</li> </ul>

**FALTAS LEVES.**

Constituyen faltas leves	Medidas Disciplinarias De 6 a 11 años	Medidas Disciplinarias De 12 en adelante	Responsables de la medida
--------------------------	---------------------------------------	--	---------------------------

1.No cumplir con el uniforme correspondiente y portar prendas que no correspondan, según fechas establecidas de épocas del año.	1° vez: comunicación al apoderado. 2° vez: citación al apoderado.	1° vez: amonestación verbal 2° vez: comunicación al apoderado y anotación en el libro. 3° vez: citación al apoderado Se requisará la prenda y se entregará al apoderado.	Profesor (a) del subsector Profesor (a) jefe e inspectora
2. Descuidar la presentación personal e higiene	1° vez: comunicación al apoderado. 2° vez: citación al apoderado.	1° vez: amonestación verbal y comunicación al apoderado 2° vez: citación al apoderado.	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe
3. En caso de pediculosis o sarna	1° vez: comunicación al apoderado. 2° vez: Seguir el tratamiento indicado por el establecimiento. 3° vez: Intensificar el tratamiento por dos días en casa.	Seguir el tratamiento indicado por el establecimiento	Profesor (a) jefe e inspectora
4. Comer en clases	1° vez: amonestación verbal. 2° vez: anotación en el libro de clases. 3° vez: citación al apoderado.	Cada vez que lo realicen habrá una amonestación verbal y una anotación en el libro de clases. Si es una conducta reiterada se citará al apoderado.	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe e inspectora
5. No traer su agenda.	1° día: amonestación verbal 2° día: anotación en el libro de clases.	1° día: amonestación verbal 2° día: amonestación en el libro de clases <b>3° día: citación al apoderado y</b>	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe e inspectora

		<b>comprar la agenda escolar en caso de extraviarla.</b>	
6. Interrumpir el desarrollo normal de la clase o las evaluaciones.	Amonestación verbal.	1º vez: amonestación verbal 2º vez: anotación en el libro de clases 3º vez: citación al apoderado.	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe e inspectora.
7. Ocasionar desorden e interrumpir los actos cívicos y litúrgicos del colegio.	Amonestación verbal.	1º vez: amonestación verbal 2º vez: anotación en el libro de clases y citación al apoderado.	Profesor (a) jefe e inspectora
8. Llegar atrasada a clases durante la jornada escolar.	1º vez: amonestación verbal. 2º vez: anotación en el libro de clases. 3º vez: citación al apoderado.	1º vez : se registra en la hoja de vida de la estudiante La estudiante deberá pedir un pase a la inspectora o departamento del colegio para poder ingresar a la clase correspondiente a ese horario escolar.	Profesor (a) jefe e inspectora
9. Venir maquilladas y con uñas pintadas, maquillarse al interior del colegio.	Mandar a limpiarse y amonestación verbal.	1º vez: mandar a limpiarse y amonestación verbal, quitándosele el set de maquillaje (se entrega en la reunión de apoderados). 2º vez: anotación en el libro de clases 3º vez: se cita al apoderado.	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe Inspectora
10. Portar atuendos u objetos que no corresponden al uniforme (juguetes,	1º vez: amonestación verbal y escrita. Se quita el objeto para ser entregado al	1º vez: amonestación verbal y escrita. Se quita el objeto para ser	Profesor (a) de asignatura Inspectora Prof. Jefe

joyas, piercing, colgantes, estéreos, videos, celulares, mp3, mp4 y alisador de pelo, cámara fotográfica, notebook, ipod, etc.)	apoderado.	entregado al apoderado.	
11. No tener sus pertenencias personales y de estudio marcadas.	Revisión de pertenencias marcadas en marzo. Profesor jefe notifica a apoderado. <b>En caso de pérdida del objeto con o sin marca, el colegio no se hace responsable.</b>	Revisión de pertenencias marcadas en marzo. Profesor jefe notifica a apoderado. <b>En caso de pérdida del objeto con o sin marca, el colegio no se hace responsable.</b>	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe
12. Causar desorden dentro, fuera y en el entorno del establecimiento (mojarse, tirar agua, rayar y cortar el uniforme, tirarse harina, huevos y comida) y alentar peleas.	1º vez: amonestación verbal y escrita con apoderado. 2º vez: anotación en el libro de clases y suspensión.	1º vez: amonestación verbal y escrita con apoderado. 2º vez: anotación en el libro de clases y suspensión.	Profesor (a) jefe Inspectora Profesor de asignatura

**FALTAS GRAVES.**

Constituyen faltas graves	Medidas disciplinarias De 6 a 11 años	Medidas disciplinarias De 12 en adelante	Responsables de la medida
1. Agredir verbalmente a cualquier persona y a	Amonestación escrita en el libro de clases y citación al	Amonestación escrita en el libro de clases y citación al	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe

la institución a través de cualquier medio.	apoderado.	apoderado. Suspensión de 1 día, registro en el libro de clases	Inspectora
2. Falsificar la firma del apoderado y/o profesor (a)	Citación al apoderado.	Amonestación escrita en el libro de clases, citación al apoderado, suspensión de clases (2 días) y matrícula condicional para el siguiente año.	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe Inspectora Directora
3. Adulterar documentación del colegio (libro de clases, calificaciones, anotaciones) y hurto de evaluaciones	Citación al apoderado y suspensión de clases un día.	Amonestación escrita, citación al apoderado, suspensión de clases (dos días) y matrícula condicional para el siguiente año. Asumir los costos pedagógicos que se puedan derivar de dicha falta.	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe Inspectora Directora
4. Agredir físicamente a cualquier persona en el entorno y al interior del establecimiento.	1° vez: citación al apoderado y derivación al orientador. 2° vez: un día de suspensión.	1° vez: amonestación escrita, citación al apoderado y suspensión por un día. Se derivará al Orientador del Colegio. Se pedirá informe a especialista 2° vez: suspensión de clases por dos días y matrícula condicional para el siguiente año.	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe Inspectora
5. Hurto	Si es una conducta persistente en la niña, citación al	Registro en el libro de clases y citación al apoderado, para	Profesor (a) jefe Orientadora Inspectora

	apoderado.	notificar la conducta de su hija. El apoderado deberá reponer el objeto. Si se comprueba la falta tendrá un día de suspensión. Si la situación se repite, la alumna será suspendida (por dos días) y al regresar deberá asistir con la orientadora.	Profesor de asignatura
6. Robo	Registro en el libro de clases, notificación al apoderado, suspensión por un día.	Registro en el libro de clases, notificación al apoderado, suspensión por dos días y condicionalidad de matrícula. Se realizará denuncia pertinente según establece la ley.	Profesor (a) jefe Profesor de asignatura Orientadora Inspectora Directora
7. Fugarse al interior del colegio	1º vez: amonestación por escrito, citación al apoderado y asumir los costos pedagógicos. 2º En caso de reincidencia tendrá un día de suspensión.	1º vez: amonestación por escrito y citación al apoderado. 2º vez: registro escrito, suspensión de clases por un día y condicionalidad de matrícula para el próximo año.	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe Inspectora Directora

8. Destruir mobiliario y rayar dependencias del colegio	Registro en el libro de clases y citación al apoderado, quien deberá asumir los costos de los daños causados	Registro en el libro de clases y citación al apoderado, quien deberá asumir los costos de los daños causados.	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe Inspectora
9. Fugarse al exterior del Colegio y /o hacer la cimarra.	Se cita en forma inmediata al apoderado y se registra en el libro de clases. Suspensión de clases por un día.	Se cita en forma inmediata al apoderado y se registra en el libro de clases. Suspensión de clases por un día Condicionalidad de matrícula para el próximo año Si es pertinente se derivará a la Orientadora, quien dará medida ejemplificadora. Tendrá que asumir los costos pedagógicos en ambos casos.	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe Inspectora
10. Dañar pertenencias ajenas en forma intencional	Registro en el libro de clases, citación al apoderado y reponer el objeto dañado por uno de igual calidad.	Registro en el libro de clases, citación al apoderado quien tendrá que reponer el objeto dañado por uno de igual calidad. Derivación a la orientadora, quien dará medida ejemplificadora	Profesor (a) jefe Inspectora
11. Vender en el interior del colegio	Se requisa la mercadería, registro en el libro de clases y citación al	Se requisa la mercadería, registro en el libro de clases, citación al	Profesor (a) de asignatura Profesor (a) jefe Inspectora



	apoderado.	apoderado y un día de suspensión.	
12. Levantar injurias y calumnias a cualquier persona o a la institución.	Amonestación verbal y escrita, citación al apoderado.	Amonestación verbal y escrita, citación al apoderado, matrícula condicional y derivación a la orientadora.	Profesor (a) jefe Inspectora Directora
13. Proveer cigarrillos y fumar en el colegio y su entorno.	1º vez: Registro en el libro de clases, citación de apoderado, suspensión por 1 día.	1º vez: registro en el libro de clases, citación de apoderado y suspensión por 1 día. 2º vez: condicionalidad de matrícula.	Profesor (a) jefe Inspectora Directora
14. Consumir y/o portar drogas en el colegio.	Citación al apoderado. Notificación a las instancias pertinentes según la ley: Carabineros y Policía de Investigaciones.	1º Registro en el libro de clases, citación del apoderado, suspensión por 2 días y condicionalidad de matrícula. Notificación a las instancias pertinentes según la ley .Carabineros y Policía de Investigaciones.	Profesor (a) jefe Inspectora Directora
15. Consumir y/o portar bebidas alcohólicas en el Colegio	Registro en el libro de clases, citación de apoderado, suspensión por dos días.	Registro en el libro de clases, citación de apoderado, suspensión por dos días y condicionalidad de matrícula. Derivar al	Profesor (a) jefe Inspectora Directora

		orientador.	
16. Portar arma blanca y/o de fuego	Registro en el libro de clases, citación inmediata del apoderado, suspensión por 2 días y condicionalidad de matrícula. Notificación a las instancias pertinente según la ley (carabineros y PDI)	Registro en el libro de clases, citación inmediata del apoderado , suspensión por 2 días y condicionalidad de matrícula. Notificación a las instancias pertinente según la ley (carabineros y PDI)	Inspectora Directora Profesor jefe
17.- Ejercer bullying "Acoso persistente y hostigamiento permanente a una persona".	1ºCitación apoderado , registro en el libro de clases. 2ºSuspensión estudiante por 2 días y registro en el libro de clases. 3ºCancelación de matrícula.	1ºCitación apoderado , registro en el libro de clases. 2ºSuspensión estudiante por 2 días y registro en el libro de clases. 3ºCancelación de matrícula.	Inspectora Directora Profesor jefe

<p>18.-Ejercer cyberbullying “Agresión escrita y ofensiva por medios cibernéticos hacia otra persona, mediante fotos , videos y otros, de manera persistente y permanente provocando un daño psicológico a la afectada”</p>	<p>1º Amonestación verbal a la estudiante , citación apoderado y registro de la situación. 2º Si se recogen antecedentes o evidencias que atenten y vulneren la integridad de la estudiante, se registran en el libro de clases y se suspende a la alumna por 1 día. 3º Citación del apoderado, registro en el libro de clases , recolección de evidencias y cancelación de la matrícula.</p>	<p>1º Amonestación verbal a la estudiante , citación apoderado y registro de la situación. 2º Si se recogen antecedentes o evidencias que atenten y vulneren la integridad de la estudiante, se registran en el libro de clases y se suspende a la alumna por 2 días. 3º Citación del apoderado, registro en el libro de clases , recolección de evidencias y cancelación de la matrícula.</p>	<p>Inspectora Directora Profesor jefe</p>
<p>19.-Mal uso de elementos corto punzante requeridos para fines pedagógicos.</p> <p><b>Es LEVE:</b> si el daño es superficial, no comprometiendo su integridad física. No requiere de atención de primeros auxilios y/o atención médica.</p> <p><b>Es GRAVE:</b> si el daño requiere de primeros auxilios y/o atención médica.</p>	<p>1º vez: amonestación verbal y registro en el libro de clases. 2º vez: citación al apoderado.</p> <p>Registro en el libro de clases y citación al apoderado y condicionalidad de matrícula.</p>	<p>Registro en el libro de clases y citación al apoderado.</p> <p>Registro en el libro de clases y citación al apoderado y condicionalidad de matrícula.</p>	<p>Profesor Jefe Profesor de asignatura Inspectora Directora</p>

<p>Es <b>GRAVÍSIMA</b>: si el daño requiere de intervención médica.</p>	<p>Registro en el libro de clases, citación al apoderado, suspensión por dos días y cancelación de matrícula.</p>	<p>Registro en el libro de clases, citación al apoderado, suspensión por dos días y cancelación de matrícula.                  Notificación a las autoridades correspondientes según la ley (Carabineros y PDI</p>	
<p><b>OBSERVACIÓN.</b>                  Las estudiantes de 4° de enseñanza media serán excluidas de la Licenciatura si cometieran alguna de las faltas graves, según este Manual de Convivencia.</p> <p>Todas las estudiantes que incurrieran en alguna falta grave serán remitidas a la Orientadora del Colegio.</p>			